

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°65

En Villa Alegre, a 2 de septiembre de 2026, se efectúa sesión ordinaria del Concejo Municipal de Villa Alegre, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE Arturo Palma Vilches, MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, Claudia Berríos Nilo.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

Luis Alegría Acuña, Cesar Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco Bravo.

Ausencias: Concejala María Ignacia González

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director Secplan Alfredo Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario Consuelo Garrido, Director de Control Interno Jorge Campos, Asesora Jurídica Abogada Katherin Séz Pincheira, secretaria de los concejales Candy Cabrera, asesores de audio y video Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

Invitados Especiales: MV CONSULTORES, Asistente Social Catalina Espinoza.

TABLA SESION ORDINARIA N°65

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°64 de fecha 19 de agosto de 2026

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada y recibida.

3.PUNTOS DE TABLA:

3.1 Presentación sobre el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Villa Alegre (PLADECO), sus principales etapas y la metodología de trabajo contemplada. Exponen: Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y equipo consultor de MV Consultores.

3.2 .- Pronunciamiento sobre otorgamiento comodato, por un plazo de 20 años, de inmuebles de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre: inmueble ubicado en el sector La Finca, correspondiente al Lote A, de una superficie de 2.180 m², inscrito a fojas 1.276, N.º 1.637, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, al Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Finca Normandie; e inmueble ubicado en el sector Coibungu, de una superficie aproximada de 6.000 m², inscrito a fojas 192 vuelta, N.º 293, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, al Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Coibungu. Exponen: Asesoría Jurídica.

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:08 horas. Saluda a todos y hace presente las ausencias de la Concejala María Ignacia González Torres.



1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°64 de fecha 19 de agosto de 2026:

No hay reparos

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación

Votación

Concejal Luis Alegría: aprueba	Concejal Justo Rebolledo: aprueba
Concejal Cesar Vallejos: aprueba	Concejala María Teresa Pacheco aprueba
Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo N°413: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Ordinaria N°64 de fecha 19 de agosto de 2026, con la salvedad de ingresar nombre de Concejala María Teresa Pacheco en la lista de asistencia.

2.- CUENTA

Correspondencia recibida:

Deyanira Zapata Jaque y otras apoderadas de la Academia BAIS, mediante presentación de fecha 26 de agosto de 2026. Solicitan apoyo, auspicio, aporte o subvención municipal para contribuir a financiar la participación de tres jóvenes bailarinas de la comuna, clasificadas para representar a Villa Alegre y al país en el campeonato internacional “All Dance”, a realizarse durante el mes de octubre en Punta Cana, República Dominicana. El apoyo requerido se relaciona con gastos de pasajes, estadía, inscripciones y vestuario.

Claudia Quiroz Gutiérrez, presidenta de la Escuela de Fútbol Villa Alegre, mediante presentación de fecha 31 de agosto de 2026. Solicita confirmar la continuidad del apoyo municipal en movilización para la participación de la Escuela en la Super Liga Curicó 2026, considerando cuatro partidos pendientes de la primera etapa y aproximadamente nueve partidos de visita correspondientes a la segunda etapa. Asimismo, informa la necesidad de contar con un segundo entrenador para atender el aumento esperado de niños y jóvenes participantes.

Marta Zúñiga González, artesana vinculada a la comuna de Villa Alegre. Solicita apoyo económico municipal para financiar gastos asociados a la realización y difusión de su proyecto “Mujeres de mi pueblo”, iniciativa destinada a rescatar y difundir parte de la historia y patrimonio local. Adjunta invitación del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, México, para participar como expositora en el 14° Festival Nacional de Muñecas Artesanales, a desarrollarse entre el 13 y el 15 de noviembre de 2026.

Dirección de Control Interno, Oficio N° 56, de fecha 31 de agosto de 2026. Formula una recomendación preventiva para el resguardo del patrimonio municipal en futuros contratos de comodato sobre bienes inmuebles municipales, sugiriendo incorporar en los decretos alcaldicios y contratos respectivos una cláusula que establezca expresamente la vinculación de dichos inmuebles con el cumplimiento de funciones o servicios municipales, con fundamento en los artículos 29, 32 y 65 letra f) de la Ley N° 18.695 y demás normativa citada en el oficio.

Asociación de Fútbol Villa Alegre, representada por su presidente, Raúl Rojas Hormazábal. Solicita apoyo y facilitación de bus municipal para el traslado de la Selección Adulta de Fútbol de Villa Alegre a la comuna de Chanco, con motivo de su participación en el Torneo Regional de Selecciones ANFA. El encuentro se disputará el domingo 6 de septiembre, a las 16:00 horas, en el Estadio Municipal de Chanco. Se solicita disponibilidad del bus aproximadamente entre las 11:00 y 21:00 horas, para el traslado de una delegación cercana a 25 personas.



Se deja constancia que la solicitud está fechada en su texto el 1 de septiembre de 2025, aunque registra ingreso municipal el 1 de septiembre de 2026 y se refiere a un encuentro del 6 de septiembre.

Rodrigo Loyola, presidente de la organización Artesanos Creadores de Villa Alegre. Solicita autorización del Alcalde y Concejo Municipal para modificar el objetivo de una subvención municipal ordinaria por \$200.000, originalmente destinada a la adquisición de mobiliario y enseres, proponiendo destinar dichos recursos a solventar parcialmente gastos de estadía y alimentación asociados a un viaje destinado al intercambio de conocimientos con otros artesanos del país. Acompaña antecedentes de la organización y acta de asamblea que respalda la solicitud de modificación.

Transparencia Municipal. Informe de Solicitudes de Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de agosto de 2026, que da cuenta de las solicitudes respondidas por la Municipalidad durante el período y de las nuevas solicitudes ingresadas, indicando fechas de ingreso y vencimiento, unidad responsable, oficio de respuesta y días de retraso. El informe registra que las respuestas emitidas durante agosto fueron evacuadas sin días de atraso.

3.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1 Presentación sobre el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Villa Alegre (PLADECO), sus principales etapas y la metodología de trabajo contemplada:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la profesional del equipo consultor de MV Consultores, quien expone la materia respondiendo las preguntas de los integrantes del concejo.

3.2 .- Pronunciamiento sobre otorgamiento comodato, por un plazo de 20 años, de inmuebles de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre: inmueble ubicado en el sector La Finca, correspondiente al Lote A, de una superficie de 2.180 m², inscrito a fojas 1.276, N.º 1.637, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, al Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Finca Normandie; e inmueble ubicado en el sector Coibungo, de una superficie aproximada de 6.000 m², inscrito a fojas 192 vuelta, N.º 293, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, al Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Coibungo:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesora Jurídica quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos: aprueba	Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Concejal Luis Alegría: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo N°414: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, otorgar comodato, por un plazo de 20 años, de los inmuebles de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, según se individualizan a continuación: inmueble ubicado en el sector La Finca, correspondiente al Lote A, de una superficie de 2.180 m², inscrito a fojas 1.276, N.º 1.637, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, al Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Finca Normandie; e inmueble ubicado en el sector Coibungo, de una superficie aproximada de 6.000 m², inscrito a fojas 192 vuelta, N.º 293, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, al Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios Coibungo

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejala María Teresa Pacheco:

La concejala informa que participó en una actividad de capacitación relacionada con el ámbito agrícola, oportunidad en la cual pudo conversar con el SEREMI respecto de los apoyos disponibles para pequeños agricultores. Señala que tomó conocimiento de la existencia de formularios destinados a canalizar ayudas, consultando posteriormente con funcionarios municipales, quienes le informaron que actualmente se está apoyando a agricultores de la comuna, habiéndose ampliado el número de beneficiarios desde aproximadamente 70 a 150 personas, principalmente mediante entrega de forraje y otros apoyos.

Asimismo, el alcalde destaca el trabajo que se está realizando con instituciones de educación superior y centros de formación técnica en beneficio de pequeños agricultores y ganaderos de la comuna. Informa también que durante el presente año se contempla disponer de un semental para prestar servicios a pequeños agricultores, lo que requerirá coordinación y difusión entre los potenciales beneficiarios.

Respecto de la actividad organizada por INIA a la que asistió, la concejala señala que estuvo principalmente orientada al manejo de malezas, especialmente aquellas que han proliferado producto de las lluvias. Hace presente que observó una baja participación de pequeños agricultores, estimando importante que la información técnica generada en estas instancias pueda llegar también a dicho sector.

El director Secplan, complementa señalando que el municipio ha procurado establecer convenios con distintas instituciones para ampliar las alternativas de apoyo al sector agrícola. Informa que se han desarrollado actividades con centros de formación técnica, se coordinó un viaje a Cauquenes que permitió la entrega de plantas de frutilla y se gestionará la asesoría correspondiente. Agrega que se trabaja en un convenio asociado a la disponibilidad de un potro para prestar servicios en la comuna y que, además, existen conversaciones con la Universidad Santo Tomás, particularmente con su Escuela de Medicina Veterinaria, para desarrollar futuras actividades.

El director Secplan, aclara posteriormente que las actividades realizadas corresponden al CFT Maule, encontrándose también en análisis la posibilidad de establecer un convenio con el CFT San Agustín.

Posteriormente a otras intervenciones, agradece públicamente a los huasos y personas que participaron en la procesión de la Virgen del Carmen, así como a quienes colaboraron en su organización y difusión.

Concejal Cesar Vallejos:

El concejal señala que, respecto de los instrumentos de apoyo a pequeños agricultores, resulta importante procurar que éstos sean aplicados al mayor número posible de personas que cumplan los requisitos, especialmente considerando que se trata de recursos provenientes de organismos del Estado y no exclusivamente municipales.

Relaciona lo anterior con la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia, FIBE, indicando haber recibido consultas y reclamos de vecinos que manifestaron no haber sido encuestados durante las emergencias climáticas recientes. Solicita que se revise esta situación y que, ante futuros eventos, se adopten las medidas necesarias para ampliar la cobertura.

Asimismo, propone fortalecer la difusión de los beneficios y procesos de postulación mediante las plataformas municipales, redes sociales y espacios radiales institucionales, de manera que la comunidad tenga oportuno conocimiento de los apoyos disponibles.

La Directora de Desarrollo Comunitario informa que durante el primer frente de mal tiempo se aplicaron 61 fichas FIBE, mientras que en el segundo evento se aplicaron 85 fichas, antecedentes que se encuentran ingresados en el sistema correspondiente. Señala que la aplicación de la FIBE corresponde al ámbito de emergencia y que DIDECO prestó colaboración al Director de Gestión del

Riesgo de Desastres subrogante, apoyando la distribución de los equipos acreditados para su aplicación y posterior digitación. Explica además que la plataforma permanece habilitada por un período determinado para cada emergencia y que algunas solicitudes fueron recibidas una vez vencido dicho plazo, lo que impidió efectuar nuevas aplicaciones. Agrega que, respecto de personas que no accedieron al bono de recuperación, se han canalizado otras ayudas proporcionadas por SENAPRED.

El concejal reitera que sus observaciones se originan en planteamientos efectuados por vecinos y señala que, como representantes de la comunidad, corresponde poner dichas inquietudes en conocimiento del Concejo, destacando la importancia de evaluar tanto los aspectos positivos como aquellos que puedan ser mejorados para futuras emergencias.

La Directora de Desarrollo Comunitario informa, además, que la entrega de vales de gas se realizará el sábado 12 de septiembre, entre las 09:00 y las 13:00 horas, en dependencias de DIDECO, que fue consultada por el concejal.

Información del alcalde sobre gestión de emergencias

El alcalde informa que, mediante coordinaciones con SENAPRED y la Delegación Presidencial, se obtuvieron tubos corrugados de distintos diámetros y seis metros de longitud, destinados a resolver problemas de evacuación de aguas lluvias en sectores afectados por inundaciones.

Señala que parte de este material será destinado a buscar una solución definitiva al problema de acumulación de aguas en la Población Felipe Camiroaga, mediante la habilitación de un sistema de evacuación hacia un canal, considerando la disposición de particulares para constituir o facilitar el paso necesario para las obras. Explica que actualmente, durante lluvias intensas, funcionarios municipales deben trabajar por extensos períodos con motobombas para extraer el agua acumulada, por lo que la ejecución de esta solución permitiría reducir significativamente dicho problema.

Informa igualmente que se proyecta intervenir una alcantarilla existente en el sector Los Conquistadores, aumentando su capacidad para disminuir obstrucciones y represamientos de agua.

Destaca también los trabajos efectuados mediante camión hidrojet, los cuales permitieron mejorar el escurrimiento de aguas y disminuir los efectos de las lluvias durante el presente año.

El director Secplan, además, de que en el contexto de las emergencias se gestionaron más de 60 servicios de limpieza de fosas, con apoyo de la Delegación Presidencial.

El alcalde agradece públicamente la colaboración prestada por el Delegado Presidencial Provincial, señor Cristian González, destacando su disposición y apoyo oportuno a la comuna.

Concejal Justo Rebolledo:

El concejal adhiere al reconocimiento efectuado al Delegado Presidencial Provincial, señalando que ha mantenido una disposición colaborativa con los municipios, sin distinciones, y que también ha atendido gestiones planteadas personalmente por él.

A continuación, reflexiona respecto del rol fiscalizador de los concejales, señalando que éstos han sido elegidos por la ciudadanía y que sus intervenciones y diferencias de opinión dentro del Concejo forman parte del ejercicio de sus funciones.

Hace presente que los concejales deben actuar responsablemente frente a la información que reciben, consultar los antecedentes pertinentes y, cuando corresponda, efectuar las denuncias respectivas, atendidas las responsabilidades asociadas al ejercicio del cargo.

Se refiere asimismo a la compleja situación financiera municipal y a las dificultades existentes en materia de educación y salud, señalando que estas circunstancias obligan a actuar con especial cautela

respecto de nuevas solicitudes de recursos.

En relación con una reunión sostenida por la Comisión de Salud, señala que posteriormente recibió consultas de funcionarios del CESFAM respecto de materias tratadas en dicha instancia, aclarando que el Concejo no se estaría negando a apoyar las necesidades del área, sino que deben considerarse las actuales restricciones financieras municipales y los compromisos pendientes.

Se acuerda que la Comisión de Salud informe en la próxima sesión del Concejo Municipal respecto de las materias analizadas y acuerdos adoptados en la reunión efectuada.

Concejal Eduardo Bustamante:

El concejal plantea la necesidad de establecer un mayor orden en el uso de los tiempos durante el punto de Puntos Varios, manifestando que requiere contar con un espacio suficiente para poder desarrollar adecuadamente sus intervenciones y representar los planteamientos de la comunidad.

El alcalde manifiesta su conformidad con procurar una mejor organización de los tiempos en futuras sesiones.

No existiendo otras materias que tratar y atendida la participación de las autoridades en actividades programadas posteriormente, el alcalde procede a levantar la sesión, a las 11:48 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe

I. Municipalidad de Villa Alegre

